212737
R. Dir. 394/4.135
HL/kg

Ref: LOS MAITENES S.R.L OFRECE COMPRAR Y RETIRAR CHATARRA UBICADA EN PUERTO MONTEVIDEO. DAR LA BAJA.

Montevideo, 06 de julio de 2022.

VISTO:

La nota presentada por Los Maitenes S.R.L en la que expresa su ofrecimiento de comprar y retirar la chatarra que se encuentra en Puerto Montevideo.

RESULTANDO:

I. Que el Área Operaciones y Servicios - Unidad Servicios Directos Montevideo da cuenta de la existencia de bienes de gran porte en desuso pertenecientes a la operativa portuaria de Montevideo.

II. Que el Departamento Financiero Contable indica que se encuentran disponibles en el activo fijo de esta Administración los bienes detallados a continuación:

Nº ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INGRESO	VALOR RESIDUAL	UBICACIÓN
469645	GRUA MOVIL HIDRAULICA PPM G-5 ANP P/ 40 TONELADAS	31/12/1982	985.768	Equipos Auxiliares – Depósito 26
470295	CAMION CON 5TA.RUEDAD P/TERMINAL "SISU" MOD.TV-12 AXT- CHASIS 34618 MOTOR 152692/230558 Nº INTERNO 068	30/12/2004	355.492	Equipos Auxiliares – Depósito 26
469904	TOLVA DE 16 MTRS.3 DE CAPACIDAD MITA N° 2	29/12/1983	124.902	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
469912	TOLVA DE 16 MTRS.3 DE CAPACIDAD MITA N°3	29/12/1983	124.951	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
376361	TOLVA N°5	31/12/1993	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
376353	TOLVA N°6	31/12/1993	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
376329	TOLVA N°9	31/12/1993	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
377031	TOLVA N°10	28/2/1994	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
469912	TOLVA CHICA	29/12/1983	124.951	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
329231	RAMPA N° II	31/12/1988	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel

				S.A
329258	RAMPA N° III	31/12/1988	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
329266	RAMPA N° IV	31/12/1988	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
329274	RAMPA N° V	31/12/1988	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
456055	PLATAFORMA N° II	1/7/2003	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
456063	PLATAFORMA N° III	1/7/2003	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
456071	PLATAFORMA N° IV	1/7/2003	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
456098	PLATAFORMA N° V	1/7/2003	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
414476	CHATA N°24	6/3/1997	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
146854	CHATA N°42	1/1/2001	0,001	Equipos Auxiliares – Depósito 26
470252	CHATA N°43	14/8/1984	138.354	Equipos Auxiliares – Depósito 26
456101	BATEAS	1/7/2003	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
456128	BATEAS	1/7/2003	0,001	Predio detrás del Área de Obrinel S.A
469726	GRÚA TAKRAF N° 37	28/12/1983	2.190.596	
TOTAL 23 BIENES			**4.045.014**	

III. Que Departamento Financiero Contable - Bienes de Uso indica que existen bienes que por considerarse adjuntos de un bien principal no se encuentra individualizado en el sistema, como son los accesorios y restos de las Grúas N° 36 y N° 34, así como las grúas N° 31 y N° 33 que fueran dadas de baja como bien principal según Resolución de Directorio 185/4.030 de fecha 15/04/2020.

IV. Que en cumplimiento a lo establecido en el Boletín Informativo Nº 3.271 "Normas para el Contralor de Bienes de Activo Fijo de la ANP", la baja de los registros del Sistema de Gestión del Activo Fijo debe contar con una Resolución de la Gerencia General o del Directorio de la ANP, lo cual es necesario para mantener actualizados los registros en el Sistema de Activo Fijo.

CONSIDERANDO:

I) Que por razones administrativas y de funcionamiento, se entiende conveniente contar con la Resolución que avale la referida baja.

II) Que la Gerencia General entiende conveniente proceder a la venta de los materiales resultantes de la baja de dichos bienes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.135, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Dar la baja en el sistema de activo fijo los bienes detallados en el Resultando II de la presente Resolución.

2. Encomendar a División Recursos Materiales y Servicios las gestiones tendientes a disponer la venta de los materiales resultantes de los bienes listados en Resultando II y III de la presente Resolución.

Cursar a la Unidad Notificaciones a los efectos de notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Financiero Contable (Bienes de uso) y División Recursos Materiales y Servicios.

Hecho, cursar a conocimiento del Área Operaciones y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos